



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 20

Causante:

BLOQUE PRO - JUNTOS SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA RENOVACION TOTAL DE LAS VEREDAS DEL HIPODROMO DE
SAN ISIDRO.-**



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

San Isidro, 19 de Febrero de 2024.

VISTO:

El deterioro que presentan las veredas que bordean al Hipódromo de San Isidro.

CONSIDERANDO:

Que para el año 2023 se renovaron completamente, a cargo de la Gestión Municipal, las sendas aeróbicas paralelas a la Avenida de la Unidad Nacional.

Que, las veredas del Hipódromo que están sobre las Avenidas Santa Fe, Márquez y Fleming se encuentran con un importante deterioro, producto del sobrecrecimiento de raíces y el paso del tiempo.

Que el daño es tal, que incluso se está dañando en algunos sectores, la cerca perimetral del Hipódromo.

Que, sobre la Avenida Santa Fe, circulan miles de vecinos a pie, que concurren al Hospital Central de San Isidro.

Que, sobre la Avenida Fleming también funciona un Centro de Salud de gestión privada, lo cual también incrementa la presencia de peatones en la zona.

Que las veredas dañadas significan un serio riesgo para la integridad física de las personas.

Que, a diario, miles de vecinos realizan actividad física alrededor del Hipódromo.

Que, desde hace años, en San Isidro funciona el Plan Municipal de Reparación de Veredas, a través del cual la Gestión Municipal se hace cargo de la reparación de aquellas veredas que hayan sido dañadas por el sobrecrecimiento de raíces de árboles.

Que, se contemplan situaciones en las cuales le puede corresponder al frentista ocuparse de resolver el problema en la vereda.

Por todo lo expuesto, el Bloque PRO Juntos San Isidro, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que evalúe gestionar la renovación total de las veredas del Hipódromo de San Isidro, correspondientes a las Avenidas Santa Fe, Márquez y Fleming.

Artículo 2º: Dé forma.

Viveka Nyborg Andersen
VIVEKA NYBORG ANDERSEN
CONCEJAL

Gabriela Martínez
GABRIELA MARTÍNEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Faint, illegible text or markings in the lower-left area of the page.

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
☆ 26 FEB 2024 ☆
Hora 12:00
RECIBIDO



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

Ref.: Expte. N° 20-HCD-2024

Visto lo establecido en el Artículo N° 16
Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la
Presidencia gira el presente expediente a la Comisión
de Obras Públicas

SAN ISIDRO, 27 DE FEBRERO DE 2024

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro



MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro